

1560

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 SEP. 2025

VISTO: que se entiende oportuno disponer el cese del Dr. Gustavo Nelson Burroso Fernández, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) a partir del 31 de julio de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que el Dr. Alarico Alejandro Rodríguez de León, reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo de referencia;-----

II) que corresponde proceder a su designación como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), a partir del 1° de agosto de 2025;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 231 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

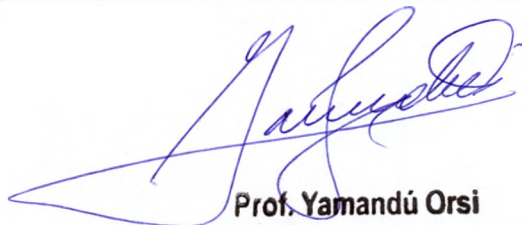
- 1°.- Cese el Dr. GUSTAVO NELSON BURROSO FERNÁNDEZ, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, a partir del 31 de julio de 2025.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase al Dr. ALARICO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LEÓN, como Director General del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, a partir del 1° de agosto de 2025.-----
- 4°.- Comuníquese, publíquese.-----

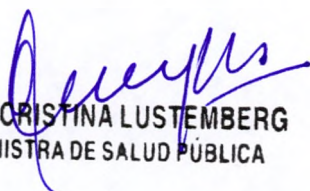
Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3-5781-2025

MO/st.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA